DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 619-26

MG

Marcos Gabriel Peña Noguera <marcospena@presidencia.gov.co>

Hoy a las 13:11

Para Juan Pablo Gaitán Echeverri; Andrés Felipe Parra Patiño; Ángela Patricia Ávila Moncada; + 3 más

1.1. (Cto Electrónico)... 116,1 KB | 1. Clausulado - Cont... 207 KB | 4. CDP 40326-OK S... 250,5 KB | y 12 más

Descargar todo • Vista previa de todo

Asunto: Designación de Supervisión del Contrato 619-26

Dr. JUAN PABLO GAITÁN ECHEVERRI

Asesor Jefatura de Despacho Presidencial.

Dr. JOSÉ MIGUEL ZULUAGA MORA

Asesor Despacho Vicepresidencia.

Dra. ÁNGELA PATRICIA ÁVILA MONCADA

Asesora Salones de Estado y Casas Privadas.

Dr. ANDRÉS FELIPE PARRA PATIÑO.

Asesor Consejería Presidencial para las Regiones.

Con toda atención, le comunico que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Ordenador del Gasto lo designó supervisor de los Contratos citados en el asunto.

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones de la supervisión a usted asignada, le informo que tanto el contrato como su clausulado anexo se encuentran disponibles para su consulta en el proceso **DAPRE-CD-NEOMUNDO-2026**

Para expedir el cumplido a satisfacción parcial del objeto contratado, deberá diligenciar los formatos diseñados para el efecto, (F-BS-33 o F-BS-34) los cuales además serán el soporte para el trámite de pago, remitiéndolo junto con la factura correspondiente, si a ello hubiere lugar, al Área Financiera del Departamento. Adicionalmente se recomienda, como orientación para el procedimiento de radicación, consultar en SIGEPRE la Guía para la Radicación de Documentos para Pago, G-GF-01.

De igual manera, una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato, deberá presentar al Ordenador del Gasto el Formato (F-BS-25) Informe final de Supervisión.